

**VISTO:** Los diversos disturbios acontecidos en la Comuna de Sargento Moya, en el marco de las Elecciones Complementarias convocadas para el 08-11-15, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acta labrada por los veedores de la Junta Electoral en la Comuna vista, se da cuenta de diversos hechos que afectaron el normal desarrollo del acto comicial.-

Así se menciona que a las 07.20 hs, cuando personal de esta Junta, acompañados por efectivos de la policía de la provincia, se dirigía a la localidad de Sargento Moya por la ruta provincial 324, detuvieron su marcha 3 kilómetros antes, en razón de que había árboles caídos, ramas y clavos denominados "miguelito" en tres tramos sobre la misma, lo que obstaculizaba el paso. Luego de limpiar aquella, y arribar al lugar de destino, Escuela Francisco Bazan de Laguna se procedió a realizar los preparativos para la constitución de las mesas de votación nº 1623 y 1624. A horas 08,00 se dio inicio del acto electoral en presencia de los fiscales de diversos partidos. A horas 8,25, los fiscales de los partidos Acuerdo para el Bicentenario y Acción Regional se retiran de ambas mesas de votación aduciendo, entre otras razones, que en el padrón había electores que no residían en la comuna, no obstante ello no indicaron en ese momento cuales son los electores no residentes en ese lugar. La mesa de votación quedó funcionando con la presencia de sus autoridades y del fiscal del Frente para la Victoria.-

Por otro lado, a hs. 11,00 el Presidente de esta Junta Electoral, Dr. Antonio Gandur, la Vocal Dra. Ana Maria Rosa Paz, acompañados por los Secretarios, se constituyen en el lugar de los hechos, observando en el acceso a la comuna un grupo de personas con una quema de cubiertas, y otro grupo de personas reunidos frente al recinto de votación, quienes realizaban una protesta.-

Con posterioridad, se tomó declaración a los Sres. Sergio Alarcon, Sergio Diaz y Sra. Ines Ibarra, candidatos de los Partidos Frente Acuerdo para el Bicentenario, Acción Regional y Frente para la Victoria

respectivamente.-

El Sr. Alarcón, manifestó que ordenó retirar a los fiscales de mesa de su agrupación en razón de que en el padrón había electores que no residían en la Comuna, solicitando la depuración del Padrón y la realización de una nueva elección.-

El Sr. Diaz, expresó que deseaba bajarse de la candidatura y no competir porque en el padrón había muchos electores que no residían en la localidad, aproximadamente 165 personas, solicitando la realización de un censo.-

Por su parte, la Sra. Ibarra, contestó, ante la pregunta sobre la gran cantidad de personas que residían en la casa de sus padres, calle Cabo 1° Mendez -casa 24-, conforme a la inspección realizada por personal de la Junta Electoral, que esa situación es normal ya que mucha gente trabaja en la Comuna y en la cosecha de arandanos, y por ello fijan ese domicilio. También deja expresado, que esas personas ya fueron excluidas del padrón por la Junta Electoral Provincial. Asimismo dice que los violentos son los Sres Hugo Alarcon, Damian Vazquez, Daniel Vazquez, Flavio Diaz y entre otros. Y afirma que los arboles caidos y “miguelitos” que se encontraban en la ruta fueron puestos por estos. Solicita que el acto comicial continúe. Por otra parte manifiesta que si se suspende las elecciones la gente se va a expresar con violencia a la noche.-

Por los hechos descritos, la tensión reinante en esa localidad, las amenazas de violencia y a fin de preservar la paz social, a hs. 12,35 se ordenó la finalización del acto comicial, labrando Acta que fue firmada por las autoridades de mesa y fiscales del Frente para la Victoria.-

Cabe destacar que al momento del cierre del comicio y conforme surge del padrón, habían votado en la mesa n° 1623, 122 personas sobre un total de 273 electores; y en la mesa n.º 1624, 128 votantes sobre un total de 268 electores.-

Ante la situación expuesta, y los conflictos suscitados tanto en las Elecciones Generales del 23 de agosto pasado como en estas Elecciones Complementarias respecto a la conformación del padrón electoral de la Comuna de Sargento Moya, se considera pertinente realizar nueva constatación sobre la residencia de los ciudadanos empadronados

por la Junta Electoral, y se solicita la colaboración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad en dicha tarea. Una vez finalizado, se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial para que realicen nueva convocatoria a Elecciones Complementarias en esa Comuna.-

Por lo considerado, se

## **RESUELVE**

I.- **ANULAR** las Elecciones Complementarias llevadas a cabo en las mesas n.º 1623 y 1624 de la Escuela Francisco Bazan de Laguna, Comuna de Sargento Moya, Dpto. Monteros, conforme lo considerado.-

II.- **REALIZAR** una nueva constatación sobre la residencia de los ciudadanos empadronados por la Junta Electoral en la Comuna de Sargento Moya, e **INSTAR** al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a que colaboren en dicha tarea.-

III.- **COMUNICAR**, una vez realizada la constación mencionada ut supra, al Poder Ejecutivo Provincial para la convocatoria a nuevas Elecciones Complementarias en la Comuna de Sargento Moya.-

## **HAGASE SABER**

Dra. Ana Maria Rosa Paz  
Vocal

Dr. Antonio Gandur  
Presidente

Ante mi:

Dr. Edgardo Darío Almaraz  
Secretario